

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	012	Fecha	26 de marzo de 2024
-----------------	-----	--------------	---------------------

En la parroquia Pano provincia de Napo, a los veinte y seis días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, a las 12H28, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde abogado Jimmy Reyes, con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 19 de marzo del año 2024.
4. Autorizar al señor alcalde abogado Jimmy Reyes, la suscripción del "CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA SIN RECURSOS ECONÓMICOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y EL GAD PROVINCIAL DE NAPO", para el desarrollo del proyecto "Servicios de Organización Producción y Puesta en Escena de la Promoción y Difusión del Patrimonio Cultural Mediante Caravanas Culturales a Desarrollarse en las Parroquias de la Provincia de Napo", con base al informe técnico No. GADMT-A-2024-0634-MEMO de fecha 22 de marzo de 2024.

5. Análisis y resolución de la invitación emitida por el Ing. Francis Pavón presidente del COMAGA, para participar en el “IV Encuentro Regional de Turismo Accesible e Inclusivo – UISIL – COSTA RICA – ECUADOR”; postergado para el 15, 16 y 17 de abril del 2024, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0616—MEMO de fecha 21 de marzo de 2024.
6. Cocimiento de los traspasos de crédito realizados durante el periodo: 01 de enero al 15 de marzo del 2024; dentro de las mismas áreas y programas, conforme lo establece el Art. 258 del COOTAD. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0588-MEMO de fecha 18 de marzo de 2024.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde Jimmy Reyes, siendo las 12H28 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 012.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales está a disposición de ustedes la lectura y aprobación del orden del día de la sesión”.

Por secretaría se informa que se aprueba por unanimidad el orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE MARZO DEL AÑO 2024.

El señor alcalde: “compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión del 19 de marzo de 2024, donde está todo lo que se resolvió y cada una de vuestra intervención, suscribe la presente acta la alcaldesa subrogante, Regina Álvarez, pongo a consideración de ustedes”.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta por unanimidad, sin observaciones.

CUARTO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ABOGADO JIMMY REYES, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA SIN RECURSOS ECONÓMICOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y EL GAD PROVINCIAL DE NAPO”, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE CARAVANAS CULTURALES A DESARROLLARSE EN LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE NAPO”, CON BASE AL INFORME TÉCNICO NO. GADMT-A-2024-0634-MEMO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales si existe algún pronunciamiento con lo referente a la propuesta de la Prefectura de Napo en referencia al “CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA SIN RECURSOS ECONÓMICOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y EL GAD PROVINCIAL DE NAPO”, para el desarrollo del proyecto servicios de organización, producción y puesta en escena de la promoción y difusión del patrimonio cultural mediante caravanas culturales a desarrollarse en las parroquias de la provincia de Napo; señor procurador síndico si nos puede exponer por favor.

Procurador Síndico Fernando Núñez: “señor alcalde, señora vicealcaldesa, señoras y señores concejales, compañeros directores, ciudadanos de la parroquia de Pano, buenas tardes, si señor alcalde por parte de la Prefectura de Napo, se ha solicitado la delegación de la competencia conforme lo determina el Art. 279 toda vez que la competencia exclusiva consagrada en el Art. 55 literal h) que tiene que ver con preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios para estos fines, es una competencia exclusiva del GAD Municipal de Tena, en este caso para poder autorizar o el GAD Provincial ejecute esta competencia exclusiva es necesario conforme lo establece el Art. 279 la suscripción de un convenio en el cual se le delegue la competencia para que puedan hacer o desarrollar el proyecto que ha sido presentado por el GAD Provincial de Napo, en razón de aquello se ha emitido criterio legal favorable para que el pleno del Concejo autorice dicha suscripción del convenio junto con las dos instituciones ya mencionadas señor alcalde y señores concejales”.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales se ha entregado a ustedes la documentación necesaria para poner en conocimiento lo solicitado”.

Por disposición del señor alcalde se procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba el punto del orden del día por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar al señor alcalde del cantón Tena abogado Jimmy Reyes, la suscripción del “CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA SIN RECURSOS ECONÓMICOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y EL GAD PROVINCIAL DE NAPO”.

SEGUNDO: La responsabilidad de la ejecución de los eventos, será de exclusiva responsabilidad de la entidad solicitante.

TERCERO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

QUINTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN EMITIDA POR EL ING. FRANCIS PAVÓN PRESIDENTE DEL COMAGA, PARA PARTICIPAR EN EL “IV ENCUENTRO REGIONAL DE TURISMO ACCESIBLE E INCLUSIVO – UISIL – COSTA RICA – ECUADOR”; POSTERGADO PARA EL 15, 16 Y 17 DE ABRIL DEL 2024, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0616—MEMO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024.

El señor alcalde: “voy a pedir a la señorita presidenta de Cultura y Turismo nos de un pronunciamiento desde su comisión referente a esta invitación que ha sido referida desde el consorcio de Municipios Amazónicos y suscrita por el presidente Francis Pavón, presidente del COMAGA”.

Concejala Sisa Vargas: “muchas gracias señor alcalde, saludos cordiales a los compañeros concejales, a la señora vicealcaldesa, señores directores, coordinadores, asesores, ciudadanos quienes nos observan por el medio digital, si bien es cierto nos han hecho llegar a la Comisión de Turismo y Cultura el documento que menciona que se ha postergado en los meses que estaban designados los compañeros concejales que nos representan, nos han hecho llegar que se ha aplazado la invitación lo cual hemos ratificado en la comisión y también pongo en consideración y mociono para que los compañeros tanto el licenciado Luis Rodríguez y Edgar Cuvi, participen en la invitación del EL “IV ENCUENTRO REGIONAL DE TURISMO ACCESIBLE E INCLUSIVO – UISIL – COSTA RICA – ECUADOR” para el mes de abril, pongo en conocimiento para el 15, 16, 17 de abril del 2024, pongo en conocimiento”.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales esta la moción presentada por la concejala Pacha Vargas, señora secretaria tome votación”.

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Conceder licencia y autorizar el viaje al exterior al concejal Luis Enrique Rodríguez Mera y concejal Edgar Moisés Cuvi Yauripoma, a fin de que, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, participen en el IV Encuentro Regional de Turismo Accesible e Inclusivo- UISIL, que se realizará del 15 al 17 de abril del 2024 en la ciudad de Pérez Zeledón Costa Rica.

Por asuntos logísticos, de movilidad, itinerarios de vuelos y traslados el permiso se considerará desde el 12 al 18 de abril 2024, debiendo realizar la gestión pertinente de comisión de servicios institucionales fuera del país.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

SEXTO: COCIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO REALIZADOS DURANTE EL PERIODO: 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DEL 2024; DENTRO DE LAS MISMAS ÁREAS Y PROGRAMAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 258 DEL COOTAD. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0588-MEMO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024.

El señor alcalde: “voy a solicitar al compañero director financiero Jhon Chichanda, para que ponga en conocimiento los Traspasos de Créditos realizados en el periodo 1 de enero al 15 de marzo del 2024”.

Financiero Jhon Chichanda: “buenas tardes señor alcalde, señores concejales, compañeros directores, ciudadanía en general, tengan buenas tardes, efectivamente conforme así lo dispone el Art. 258 del COOTAD, mediante Memorando 393, se adjuntó el informe económico 009, en el cual se informó los traspasos realizados correspondientes al periodo 1 de enero del 2024, hasta el 15 de marzo de 2024, básicamente fueron movimientos

presupuestarios que se realizaron conforme al Art. 256, fueron movimientos que básicamente fue para poder aplicar las partidas o ítems presupuestarios correctos y poder aplicar lo que dice el presupuesto, también fueron pedidos realizados por los directores en base a la necesidad real de los proyectos y que fueron financiados de los mismos programas que fueron solicitados, estos traspasos fueron el día de ayer analizados a detalle”.

El señor alcalde: “los puntos del orden del día son analizados previamente todos los días lunes por este Concejo en pleno y más aún cuando se trata del manejo económico con el objeto de transparentar los procesos, en todo caso señor director financiero vamos a dar la palabra los compañeros concejales si de pronto tienen algún tipo de inquietud, el día de ayer ya mantuvimos una reunión previa a la sesión, señores concejales si tienen alguna inquietud en este momento pueden hacerlo por favor”.

Concejal Luis Rodríguez: “señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, señores asesores, directores, coordinadores, ciudadanía que nos acompaña de la parroquia de Pano, un saludo a la audiencia que nos mira a través de la página de nuestra institución, felicitar el accionar del GAD Municipal de Tena siempre trabajando en territorio, luego del análisis exhaustivo que hacemos cada lunes previo a las reuniones de Concejo y como presidente de la comisión de Presupuesto y Planificación fui claro y explícito toda la información que nos supo exponer el compañero director financiero, en tal virtud más bien considero que debemos acogernos para su aprobación, pongo a consideración y mociono que se apruebe”.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales esta la moción presentada por el concejal Luis Rodríguez, señora secretaria tome votación”.

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

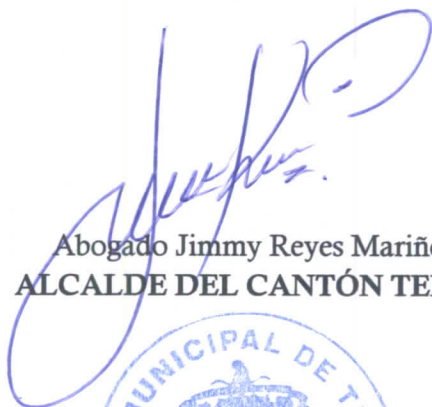
RESUELVE

DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS DE CRÉDITO REALIZADOS DURANTE EL PERIODO 01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DEL 2024.


SÉPTIMO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 12H43 minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 26 de marzo de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

